

204035

P - 10.098

16



204035

16 JUN. 1952

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de MARCEL CLAEYS, de nacionalidad francesa, residente en 86 Cours Vitton, Lyon, Francia, por:

"UN SISTEMA DE REMETIDO DE LOS HILOS EN LA URDIMBRE DE LOS TELARES CON CONDUCTOR DE TRAMA".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

Los telares que funcionan sin lanzadera portadora de canilla, es decir sin la ayuda de conductor de trama, están alimentados por bobinas fijas colocadas a cada lado del telar. Ellas distribuyen dos hilos de trama

20 4 0 3 5



952

cuyo seccionamiento tiene lugar en cada lado de la cadena. Con el fin de obtener una orilla limpia, es necesario que las briznas de hilos cortados sean remetidas regularmente en la cadena, sin que esta experimente una presión lateral susceptible de deformarla.

Estas condiciones no realizadas sobre los telares actuales de este género, son obtenidas gracias al dispositivo objeto del invento.

Este dispositivo interviene cuando los dos hilos de trama cortados han sido remetidos en la cadena por la pinza de llegada del conductor y el pico de su mordaza delantera; comprende esencialmente un gancho de inmersión y de retroceso que asegura el enganchado de los hilos, previamente alineados por un chorro de aire comprimido. Una palanca en pico es conducida entre la orilla y la trama constituyendo una charnela de apoyo, que se oculta cuando el gancho retira los dos hilos de la cadena, a fin de evitar la formación de bucles en ribete de las orillas.

Sobre el dibujo anexo dado a título de ejemplo indicativo no restrictivo está representado el mecanismo del sistema de remetido de los hilos, objeto del invento.

La figura 1 es una vista del mecanismo de charnela y de soplado de los hilos de trama en la cadena.

La figura 2 representa el detalle del mecanismo de enganchado de los hilos de orilla.

Así como lo muestra la figura 1 en cada lado

204035



952

del telar y delante del peine 1 está articulada sobre un
eje 2, una palanca de harnela 3 de pico 4 maniobrada por
una leva 5, montada sobre el arbol 6 de las levas del telar.
La palanca 3 soporta igualmente una tubería 7 de aire com-
5 primido accionada por una leva fija sobre el arbol 6 y no
representada.

Para asegurar el enganchado de los hilos 8,9
cortados a final de recorrido del conductor de trama, la
palanca 3 conducida en 3' por la leva 5 levanta en 7' la
10 tubería 7, así como en 4' el pico 4. El chorro de aire
comprimido que se produce en la posición 7' alinea los dos
hilos 8,9, según un ángulo constante correspondiente al cam-
po de inmersión del gancho 10.

La charnela se oculta en el momento en que
15 el gancho 10 retira los dos hilos de cadena a fin de evitar
la formación de los bucles en el ribete de las orillas.

Cuando los dos hilos de trama 8,9 han sido
remetidos en la cadena y alineados por el chorro de aire
suministrado por la tubería 7, conforme a la figura 2, el
20 gancho 10 se adelanta a medida que recula el peine 1. Una
leva de avance 11 asegura el movimiento delante y detrás
del gancho 10, por mediación de una palanca de avance 12
y de una deslizadera 13.

En el momento deseado, una leva de inmersión
25 14 determina el movimiento basculante del gancho 10 entre
la cadena en 10', detrás de los hilos de trama 8,9. Soli-
citado seguidamente en sentido inverso por las levas 11 y

204035



14 y los órganos intermediarios para retornar en 10, el gancho al principio de su recorrido recula remontándose, determinando el enganche de los hilos 8,9, cuya posición correcta en la cadena asegura la formación de una orilla regular.

Dicho se está que el mecanismo precedente produciendo el enganche de los hilos de trama y el remetido en orilla en una posición regular, independientemente del reborde que forma orilla, puede ser modificado o realizado de cualquiera otra forma práctica, sin rebasar el marco del invento.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia el 16 de Junio de 1951, bajo el número 32.106, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1a. - Un sistema de remetido de los hilos en la cadena de los telares de conductor de trama, teniendo

20 4 0 3 5



do por objeto la formación de una orilla regular, caracterizado por la combinación de:

5 a) Una palanca charnela, accionada por una leva montada sobre el arbol de las levas del telar, conduciendo el pico que admite entre la orilla y la trama de modo que forme una charnela de apoyo para la trama, que se oculta en el momento en que el gancho retira dos hilos de la cadena.

10 b) Una tubería colocada en la palanca charnela precedente, cuya abertura accionada por leva produce un chorro de aire comprimido tiene por efecto alinear los dos hilos de trama liberados del conductor después del seccionado.

15 c) Un gancho que recibe de dos levas y de una deslizadera un movimiento de avance y de inmersión en el momento en que se efectúa el retroceso del peine; un movimiento de retroceso y de subida que tiene finalmente por efecto el enganchar los dos hilos de trama que han sido hallados por el gancho, en la posición de orientación regular asegurada por el chorro de aire comprimido.

20

2º. - Un sistema de rematido de los hilos en la urdimbre de los telares con conductor de trama.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y
25 con los fines que se han especificado.

Esta me-

204035

16



moria consta de cinco hojas y la presente, escritas a
máquina por una sola cara.

Madrid,

16 JUN. 1952

P. A.

Alfonso de Elzaburu
Arco de San Juan

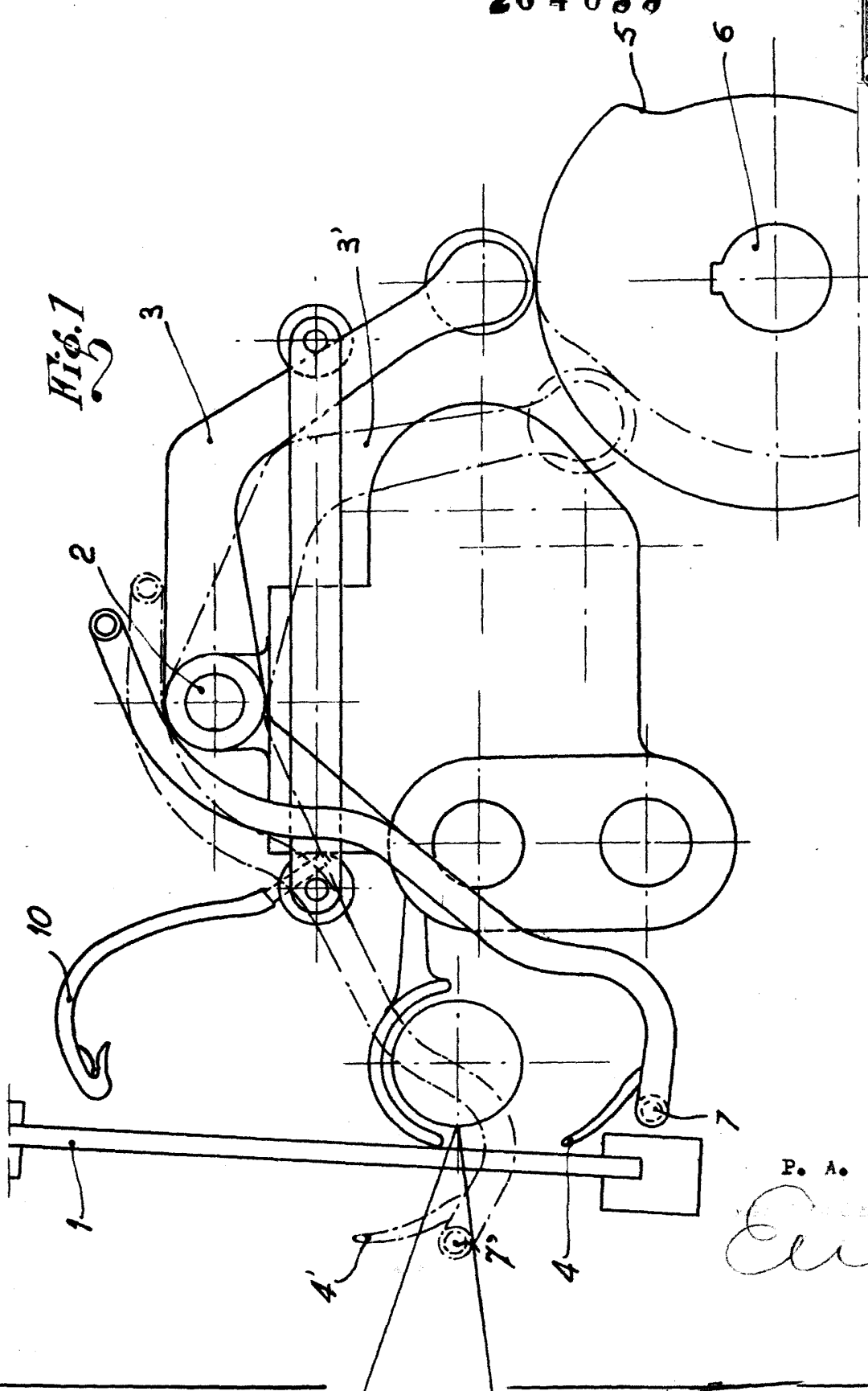
DG/.

204035



195

Fig. 1



P. A.

Carl

204085

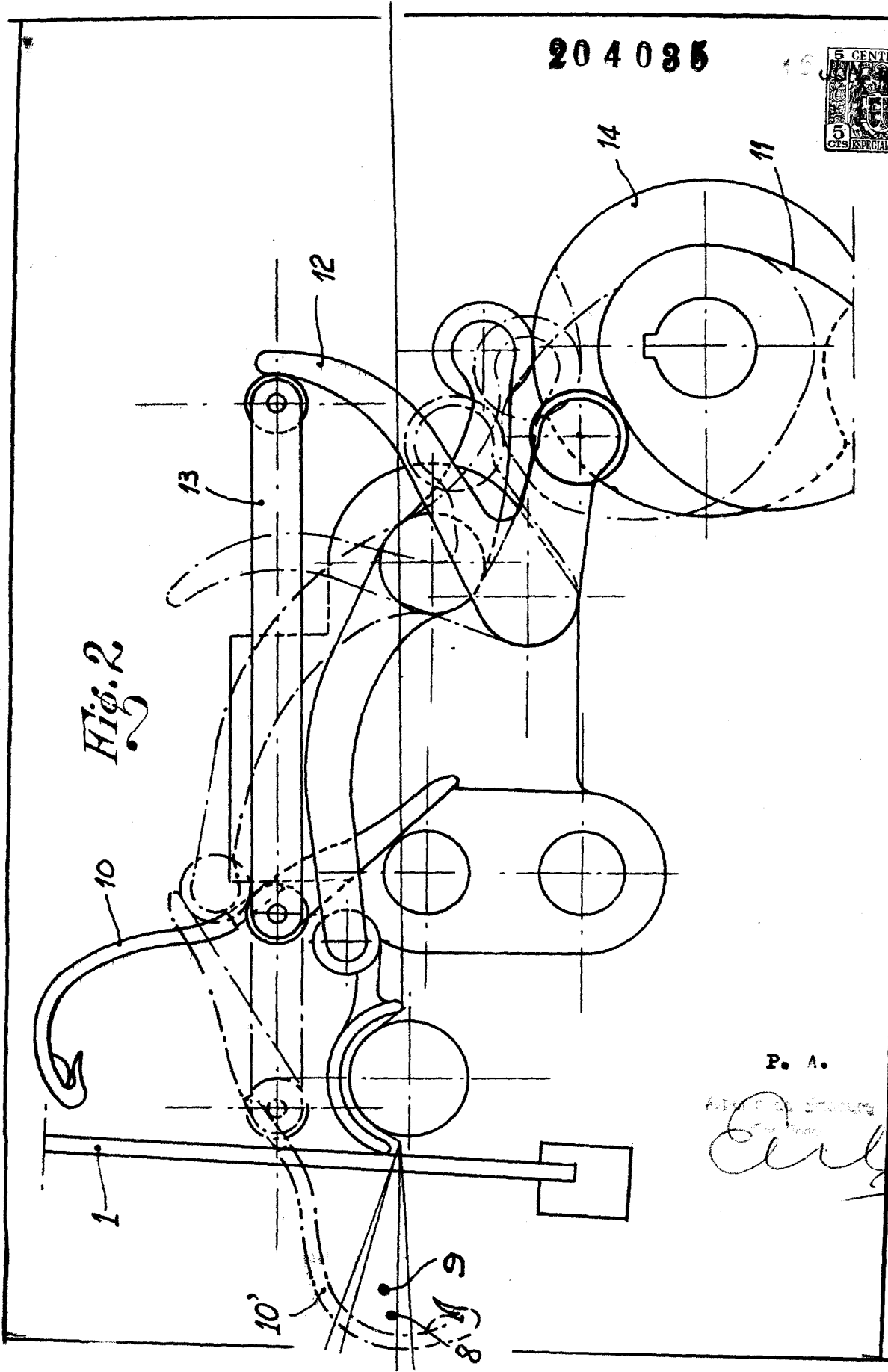


Fig. 2

P. A.

Architect
Arch